Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2007

RES.H.Nº 342-07

Exptes.No.4815/05, 4816/05 y 4818/05

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1320/05, 203/06 y 1497/05 mediante las cuales se otorga el beneficio de las becas de investigación de la Facultad de Humanidades, a los alumnos: Cristina LERA, Juan Alberto ARIAS y Paola ABILÉS; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, los alumnos presentaron los informes finales de las becas asignadas;

Que los directores de los becarios, Profs. Viviana Cárdenas, Rubén Correa y Catalina Buliubasich, respectivamente, realizaron la evaluación de los informes elevados, indicando que los alumnos han cumplido satisfactoriamente las tareas programadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconsejan Aprobar los informes finales de becas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sus sesiones ordinarias de días 17 y 24/04/07)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los informes finales de las becas de investigación correspondientes a los alumnos: Cristina Inés LERA (Escuela de Letras), Juan Alberto ARIAS (Escuela de Historia) y Paola ABILÉS (Escuela de Antropología), bajo las direcciones de Viviana Cárdenas, Rubén Correa y Catalina Buliubasich, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar de los informes de beca será destinados a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los alumnos Lera, Arias y Abilés, Escuelas de Letras, Historia y Antropología, Directores de becas y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa